



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000781-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España con el fin de trabajar en la implantación de una prueba única de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio español, en coordinación con las Comunidades Autónomas, e implantar esta prueba única a la mayor brevedad, con un horizonte máximo del curso 2025/2026; mientras eso sucede, se insta a la Junta de Castilla y León a trabajar en coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas para el establecimiento, en el marco de sus competencias, de criterios homogéneos en la realización de la prueba de la EBAU, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/000781.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El derecho a la educación se recoge en nuestro país en el artículo 27 de la Constitución, que, además, señala el deber de los poderes públicos a garantizarlo. El objetivo de este derecho es "el pleno desarrollo de la personalidad humana". Para hacerlo efectivo, el sistema educativo debe respetar los principios de libertad e igualdad, aspirando a la excelencia de calidad en la enseñanza. Para el Partido Popular la libertad de elección y la igualdad de oportunidades son los principios rectores de la política educativa.



Sin embargo, la realidad actual no ofrece las perspectivas de desarrollo por las que aboga este partido. La aprobación de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) ha supuesto un retroceso a la hora de evaluar los conocimientos de nuestros jóvenes y de dotarles de las competencias y conocimientos necesarios en una economía global.

El objetivo de la EBAU tiene una doble función: en primer lugar, permite el acceso al Sistema Universitario Español y, en segundo lugar, las notas que se obtienen en la evaluación se utilizan para la admisión en cada titulación. Este sistema sigue un proceso de concurrencia competitiva que depende de la oferta de plazas de cada titulación y de su demanda. De hecho, las titulaciones más solicitadas requieren una nota muy alta.

A lo largo del territorio español vamos a seguir asistiendo a pruebas diferentes con distinta estructura o bloques de contenidos y con diferentes criterios de corrección. La dificultad del examen va a continuar dependiendo del lugar donde viva el estudiante, existiendo 17 caminos diferentes para acceder a la Universidad, existiendo el distrito único. Motivo por el que el Partido Popular se opone a esta distorsión del sistema educativo porque no puede ser que esta prueba no valore el grado de competencias en esta etapa formativa que contribuya a medir lo mismo en las distintas Comunidades Autónomas, de la misma forma que las pruebas PISA miden el desarrollo competencial de alumnado procedente de sistemas educativos diferentes.

Conscientes de esta distorsión, desde el Partido Popular estamos trabajando para abordar una prueba común en todas las Comunidades y lo pondremos a disposición del Ministerio para que todos los estudiantes cuenten con un sistema de igualdad de oportunidades.

Y ello porque desde Castilla y León siempre hemos apostado por una prueba lo más objetiva, lo más coherente y lo más equitativa posible para que los alumnos de nuestra Comunidad tengan las mismas oportunidades que los del resto de España sin que su lugar de residencia sea un motivo de discriminación. La consecución de este objetivo significará un antes y un después que pondrá fin a este despropósito que sufren hoy nuestros estudiantes con 17 pruebas distintas para acceder al mismo Sistema Universitario Español.

Cada curso académico más de 11.000 estudiantes de Castilla y León se examinan de la prueba de Acceso a la Universidad conocida como EBAU. En los últimos años y a partir de la llegada al Gobierno de Pedro Sánchez, esta prueba se ha trivializado llegando a desaparecer la capacidad de esfuerzo realizado en el acceso a la Universidad.

Además del rechazo del Partido Popular, la nueva EBAU sigue suscitando la oposición de la comunidad educativa y de relevantes instituciones a nivel nacional. Por ejemplo, la Real Academia de la Lengua (RAE), *l'Institut d'Estudis Catalans* (IEC), la Red Española de Filosofía, historiadores y los coordinadores del examen de Lengua Castellana y Literatura han solicitado sin éxito la retirada del borrador elaborado por el Ministerio de Educación, porque se ha planteado sin diálogo alguno y porque supone una reducción inadmisibles de los contenidos y la exigencia.

La RAE critica igualmente la falta de concreción de las competencias esenciales a evaluar y la mezcla de materias como las lingüísticas, Historia y Filosofía en un mismo texto. El Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Estado también advirtieron que eran unos currículos complejos e indeterminados.



En resumen, a la ruptura del principio de igualdad de oportunidades y la rebaja del nivel de calidad y exigencia del sistema educativo se une la disparidad de los resultados de la EBAU que, año tras año en función de la Comunidad Autónoma donde se realicen las pruebas, origina la preocupación del alumnado de Castilla y León y sus familias.

Por este motivo, existe una demanda creciente para que la EBAU sea igual en todo el territorio español, con el objetivo de que los alumnos tengan las mismas oportunidades, tanto en el acceso como en la admisión a la Educación Superior. Una prueba única tendría ventajas añadidas como la evaluación del sistema educativo en su conjunto.

El Estado social y democrático de Derecho no puede aceptar que la educación sea un factor de desigualdades territoriales en el conjunto de la nación, y debe ejercer las competencias que el artículo 149.1.30 de la Constitución le atribuye en materia educativa.

Con el fin de garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, se propone para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España con el fin de:

- **Trabajar en la implantación de una prueba única de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio español, en coordinación con las Comunidades Autónomas, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de todos los alumnos con independencia del lugar en que realicen la prueba.**
- **Implantar esta prueba única a la mayor brevedad, con un horizonte máximo del curso 2025/2026.**

Mientras eso sucede, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar en coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas para el establecimiento, en el marco de sus competencias, de criterios homogéneos en la realización de la prueba de la EBAU".

Valladolid, 30 de enero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano